



Río Grande, 27 de Agosto de 2.014.

Visto:

Carta Orgánica Municipal

Nota TCM N° 071/14

Nota TCM D.A N° 177/14

Acta TCM N° 28/14

Considerando:

Que, la Carta Orgánica Municipal en su Art. 131 Inciso 11 establece que el Tribunal de Cuentas debe elaborar y remitir al Departamento Ejecutivo antes del 1° de Septiembre de cada año, su presupuesto para el año siguiente.

Que, mediante Nota TCM –DA N° 177/14 la Directora de Administración remite Proyecto de Presupuesto 2015 a fin de ser analizado por esta Vocalía.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución TCM N° 107/11 Anexo I. Art 16 inc. 8, el C.P Leonardo Gomez en su carácter de Presidente de esta Institución, mediante Nota N° 071 /14 remite Anteproyecto de Presupuesto de Gastos de este Tribunal de Cuentas para el Ejercicio 2015 acompañado a la misma Nota TCM- D.A N° 177/14 y su planilla anexa de la cual surge un importe de \$17.261.161, 85.-

Asimismo, el Presidente agrega la propuesta de Planta de Personal de este Organismo, distribuidos de la siguiente manera: 6 (seis) autoridades, 22 (veintidós) empleados de planta permanente y 2(dos) contratados, lo cual asciende a un total de 30(treinta) cargos.

Que, mediante Acta TCM N° 28/14 de fecha 26 de Agosto del 2014, habiendo evaluado el importe proyectado, esta Vocalía resuelve por unanimidad, que el mismo se considera adecuado y ajustado a las necesidades de este Tribunal atento a que en el mismo se evaluó un incremento salarial del orden del 15% anual en el mes de Diciembre del corriente año.

Que, de igual modo esta Vocalía analizando el numero de Planta de Personal, resuelve por unanimidad que el mismo se considera adecuado teniendo en cuenta que actualmente la cantidad autorizada de empleados de planta permanente asciende a 22, ocupando a la fecha 19 cargos, de los cuales 3 (tres) agentes se encuentran usufructuando licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo en virtud de la Carta Orgánica, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal en el Anexo I; aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y sus modificatorias y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y 016/2014.



Por ello:


EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE


ARTICULO 1º.- REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal el Presupuesto 2015, de acuerdo al Anexo elaborado por la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas Municipal.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

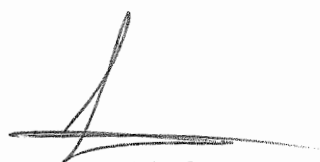
RESOLUCION T.C.M. Nº 209 / 2014



Abogada Daniela Carina Salinas
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Gabriel José Clementino
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Leonardo Ariel Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal



Municipio de Río Grande



Municipio de Río Grande
Tribunal de Cuentas Municipal
PRESUPUESTO 2015


CODIGO	PARTIDA	TOTAL
1	Gastos en Personal	16.361.461,85
2	Bienes de Consumo	63.100,00
2.2.	Textiles y Vestuarios	1.000,00
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	10.200,00
2.3.1	Productos de papel y cartón	7.100,00
2.3.2	Productos de artes gráficas	1.200,00
2.3.3	Libros, revistas y periódicos	1.000,00
2.3.5.	Especies timbradas y valores	900,00
2.5	Productos Químicos, combustibles y Lubricantes	16.000,00
2.5.5	Tintas y colorantes	11.000,00
2.5.6.	Combustibles y lubricantes	5.000,00
2.6	Materiales y Herramientas Menores para la construcción	2.000,00
2.6.2	Pinturas y colorantes	1.000,00
2.6.5.	Herramientas menores	1.000,00
2.7	Repuestos y Accesorios	26.300,00
2.7.2	Repuestos para automoviles	3.000,00
2.7.3	Cubiertas y cámaras de aire	5.000,00
2.7.4	Repuestos para equipos de comunicación	1.500,00
2.7.5	Electrónicos, electromecánicos y de computación	4.800,00
2.7.6	Materiales y repuestos para Máquinas y muebles	1.500,00
2.7.7	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	9.000,00
2.7.8.	Accesorios de Iluminación	1.500,00
2.9	Otros bienes de consumo	7.600,00
2.9.1	Elementos de limpieza	5.000,00
2.9.3	Utensilios de cocina y comedor	1.100,00
2.9.9.	Otros no especificados	1.500,00
3	Servicios no personales	821.600,00
3.1	Servicios Básicos	65.500,00
3.1.1	Energía eléctrica	32.000,00
3.1.3	Gas	4.000,00
3.1.4	Teléfonos, telex y telefax	20.500,00
3.1.5	Correo y telégrafos	3.000,00
3.1.7	Servicios de Internet	4.000,00
3.1.9.	Otros no especificados	2.000,00
3.2	Alquileres y arrendamiento	420.500,00
3.2.1	Alquileres de edificios y locales	400.000,00
3.2.3	Alquiler de equipos de computación	2.000,00
3.2.4	Alquiler de fotocopidora	17.000,00
3.2.9.	Otros no especificados	1.500,00
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	6.600,00
3.3.1	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	2.000,00
3.3.2.	Mantenimiento y reparación de vehículos	2.600,00
3.3.3.	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos	2.000,00
3.4	Servicios técnicos y profesionales	215.000,00
3.4.1	Servicios técnicos	15.000,00
3.4.2	Servicios profesionales	200.000,00
3.5.	Servicios Comerciales y Financieros	40.000,00

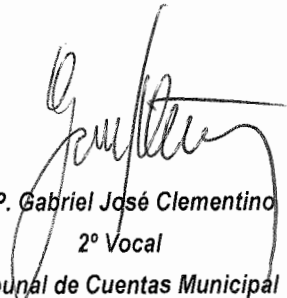



Municipio de Río Grande



3.5.1	Comerciales	15.000,00
3.5.2.	Financieros	25.000,00
3.7	Pasajes y viáticos	55.000,00
3.7.1	Pasajes	30.000,00
3.7.2	Viáticos	20.000,00
3.7.8	Alojamiento y racionamiento a instituciones /o personas	5.000,00
3.9	Otros servicios	19.000,00
3.9.1	Servicios de ceremonial	2.000,00
3.9.4	Publicidad y Propaganda	5.000,00
3.9.5	Actos Culturales	2.000,00
3.9.9	Otros no especificados	10.000,00
4	Bienes de Uso	15.000,00
4.2	Bienes Muebles	15.000,00
4.2.1	Maquinas y equipos	10.000,00
4.2.2	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	5.000,00
TOTAL		17.261.161,85


Abogada Daniela Carina Salinas
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Gabriel José Clementino
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Leonardo Ariel Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal